

Nuevos valores de contribuciones y avalúos

Estimados(as):

Ya pueden ver en <http://www.sii.cl/destacados/reavaluo/2018/index.html> el valor de su avalúo y el monto de contribuciones que corresponderá pagar a partir del mes de abril del presente año (son cuotas semestrales que vencen en abril, junio, septiembre y noviembre de cada año).

Efectivamente encontrarán un ajuste al alza, aunque también aumenta el monto exento, hay que analizar el efecto en cada caso, conociendo el importe del mayor pago (si procede). Esto ya está corregido con una rebaja de valor que se aplicó por el Decreto Supremo 458, del Ministerio de Hacienda, de fecha 28.03.2018, publicado el día de hoy (el SII ya tiene incorporado esta modificación en los cálculos que se presentan), donde se establecen las siguientes tasas:

- *La tasa anual del impuesto para propiedades habitacionales es de 0,933% hasta un monto de avalúo de \$118.571.329 y de 1,088% sobre el avalúo que excede dicho monto.*
- *En el caso de las propiedades no habitacionales, la tasa anual del impuesto es de 1,088% sobre el avalúo afecto*

El SII ya remitió los avisos respectivos por correo electrónico, a la dirección registrada, o por aviso al domicilio del propietario.

Todo muy ágil, pero igualmente tenemos que considerar un ajuste importante en los pagos que se realizarán por el Impuesto Territorial a contar de este mes.

Saludos,



OMAR A. REYES RÍOS

Ricardo Lyon 222, Of 703, Providencia

Fono: +56 222 701 000 • www.circuloverde.cl